



CIRCULAR.

En el sorteo público celebrado hoy por esta Diputación, conforme á lo anunciado en el boletín oficial del día 28 del mes próximo pasado, ha caído á V. la suerte para el cange desde luego de sus obligaciones por las acciones del ferro-carril del Norte.

En su consecuencia puede V. acudir, con los resguardos de dichas obligaciones, por sí ó por medio de otra persona autorizada por carta ú otra forma escrita, á la Contaduría de esta Provincia para hacer el cange de los mismos resguardos por acciones, y cobrar además en metálico los Rs. Vn. *100* residuo diferencial que resulta á su favor entre el valor de sus obligaciones y las acciones que le corresponden,

Conviniendo, pues, terminar esta operación lo mas pronto posible, se suplica á V. que quiera ser puntual en su asistencia.

Dios guarde á V. muchos años. De mi Diputación general en la M. N. y L. villa de Tolosa á 1.º de Setiembre de 1863.

El Diputado general, •

Ramon de Lizarraburu.

Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa, su secretario,

Martin de Urreiztrieta.

Vra D.ª Amalia Palacin

Agencia

Sancho
el Sabio
fundazioa